

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURÍA NACIONAL EN
SANTANDER LIMITADA "COOMULDEREGISAN LTDA." NIT. 890.204.299-0

ACTA No. 032
(21-MARZO-2026)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL)

Siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) del día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) y, teniendo en cuenta la convocatoria hecha mediante la Resolución número 01 del dieciséis (16) de enero del año dos mil veintiséis (2026) comunicada a todos los asociados por correo electrónico y por WhatsApp, conforme a la resolución expedida de acuerdo a lo aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de **Coomulderegisán Ltda.**, según consta en acta número 370 del veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados **MIXTA (Presencial y Asociados Conectados Virtualmente)**, de la Cooperativa Multiactiva de Empleados Registraduría Nacional en Santander Limitada "**Coomulderegisán Ltda.**", en el **Salón Aragón del HOTEL EL PILAR**, situado en la Calle 34 número 24-09 en Bucaramanga, Santander. Los asociados que "asistan" de forma virtual, se conectarán por medio de la Plataforma MEET, utilizada para video conferencias.

Es importante manifestar que, para el desarrollo de esta Asamblea, se tendrán en cuenta las exigencias normativas dispuestas en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020, que trata sobre las Reuniones No Presenciales o Mixtas de los órganos colegiados, asambleas generales de asociados o de delegados, que se realizarán con sujeción a lo dispuesto en materia de convocatoria y quórum.

Teniendo en cuenta lo anterior, un integrante de la Junta de Vigilancia y un designado de la firma Consultoría y Revisoría S.A.S., verifican la conformación del Quórum requerido para deliberar y tomar decisiones válidas, el cual debe ser de ochenta y tres (83) asociados hábiles (dado que el listado de asociados hábiles a veintiocho (28) de febrero es de ciento sesenta y cinco (165) asociados hábiles), sin que el quorum se haya completado, pues a esa hora sólo había tres (3) asociados en el salón.

Por lo anterior se hace necesario dar aplicación al Numeral 3 del artículo 43 de los Estatutos, que dice.... *"La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o delegados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si cumplida una hora después de la hora prevista en la convocatoria no se hubiere integrado el quórum necesario, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número mínimo requerido para constituir una Cooperativa. Una vez conformado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el presente numeral"*.

Siendo las Ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), y cumplida una hora después de la hora prevista en la convocatoria, se llamó nuevamente a lista, hallándose presentes en el salón Aragón treinta y dos (32) asociados y virtualmente se encuentran conectados nueve (09)

asociados. De esta manera se cuenta con un quórum total de cuarenta y un (41) asociados, constituyéndose quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

En el acto de la Asamblea General Ordinaria Mixta; se propuso desarrollar el siguiente orden del día:

1. PROGRAMA

1.1 Llamado a lista

1.1.1 Verificación del Quórum

1.1.2 Instalación de la Asamblea

1.1.3 Lectura del Reglamento de la Asamblea

1.1.4 Consideración y aprobación del Orden del día

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 Elección de dignatarios para presidir la Asamblea (Presidente y Vicepresidente), el Secretario será el mismo de **Coomulderegisán Ltda.** (Art. 43 numeral 2 estatutos)

2.1.1. Nombramiento de Comisiones

2.1.1.1. De aprobación de Actas (tres (3) personas)

2.1.1.2. De Propositiones (dos (2) personas)

2.1.1.3. De Escrutinios (tres (3) personas)

2.2. Lectura de la constancia de la comisión de aprobación del acta de la Asamblea anterior

2.3. Presentación y calificación de informes

2.3.1. Informes de Gestión Directiva y Administrativa

2.3.2. Informe de Junta de Vigilancia

2.3.3. Informe Oficial de Cumplimiento

2.4. Informe de Revisor Fiscal

2.5. Aprobación de Estado Financieros

2.6. Asignación de remuneración al Revisor Fiscal (Honorarios)

2.7. Distribución de Excedentes

3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

4. CLAUSURA

DESARROLLO

1.1. Llamado a lista

Se procede al llamado a lista, teniendo en cuenta la relación presentada de los asociados hábiles al veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se deja constancia que a esta hora (8.40 a.m.), el número de asociados hábiles, es de cuarenta y uno (41).

1.1.1. Verificación del Quórum

Habiéndose constituido y comprobado el Quórum, la asamblea es presidida en principio por el doctor Luis Guillermo Acuña Barragán, presidente del Consejo de Administración, dando así inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, MIXTA (Presencial y Asociados Conectados Virtualmente)

1.1.2. Instalación de la Asamblea

El señor presidente del Consejo de **Coomulderegisán Ltda.**, procede a instalar la asamblea, manifestando que es grato encontrarnos nuevamente, para conocer los informes de las actividades desarrolladas por nuestra cooperativa durante al año 2025, esperando toda la atención y participación de parte de los asistentes a esta asamblea. Si bien es cierto los resultados finalmente son los que nos indican como ha sido la administración, también es oportuno tener en cuenta que siempre se presentaron factores tanto internos como externos que beneficiaran o afectarían el desarrollo de las operaciones que en condiciones normales debemos realizar. Agradecemos su asistencia al igual que la presencia virtual de los asociados que se han conectado a través de la plataforma MEET, es satisfactorio contar con su valiosa participación y aporte para el avance a satisfacción de esta asamblea. De esta manera, declaro formal y oficialmente instalada la asamblea general ordinaria de asociados mixta de Coomulderegisán Ltda., para el año 2026.

1.1.3. Lectura del Reglamento de la Asamblea

Se da lectura al reglamento propuesto para el desarrollo y organización de la presente asamblea, cuyo texto fue enviado a los asociados mediante el correo electrónico registrado. Puesto a consideración es **aprobado por unanimidad**, por los asambleístas presentes.

1.1.4. Consideración y aprobación del Orden del día

Se procede a dar lectura al orden del día el cual es **aprobado por unanimidad**.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Elección de dignatarios para presidir la Asamblea (Presidente y Vicepresidente).

Son propuestos los nombres de los asociados Luis Guillermo Acuña Barragán y Héctor Maldonado Hernández como presidente y vicepresidente de la presente asamblea. Las personas nombradas aceptan la postulación. Se pone en consideración y son **aprobados por unanimidad**.

Como secretario de la Asamblea actuará el asociado Dr. Pedro Luis Sanabria Mantilla, actual secretario del Consejo de Administración, en razón al Art. 43 numeral 2 estatutos. Por lo anterior, la mesa Directiva de la Asamblea queda conformada así:

Presidente:	LUIS GUILLERMO ACUÑA BARRAGÁN
Vicepresidente:	HÉCTOR MALDONADO HERNÁNDEZ
Secretario:	PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA

2.1.1. Nombramiento de Comisiones

2.1.1.1. De aprobación de Actas (tres (3) personas)

Se proponen y aceptan la postulación los siguientes asociados: RUTH SMITH ESTEBAN CAICEDO, CARMEN ELENA LÓPEZ OTERO y MARCO AURELIO PINILLA PINILLA.

Los asambleístas **eligen por unanimidad** a las personas propuestas para que integren la Comisión de Aprobación de Actas.

2.1.1.2. De Propositiones (dos (2) personas)

Se postulan los asociados Gladys Stella Rueda Quintero y Diego Humberto Gutiérrez Jerez. **Por unanimidad** se aprueban los nombres propuestos.

2.1.1.3. De escrutinios (Tres (3) personas)

Son postulados los nombres de los asociados Luis Guillermo Acuña Barragán, Héctor Maldonado Hernández y Pedro Luis Sanabria Mantilla, quienes aceptan la postulación y son **elegidos por unanimidad**.

2.2. Lectura de la Constancia de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea anterior

Se procede a dar lectura de la constancia de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea realizada el ocho (08) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en la que se expresa que leída y revisado el contenido del acta, se encontró ajustada en todas sus partes a lo ocurrido en el desarrollo de la misma. La constancia se encuentra debidamente firmada.

Siendo las 9.25 a.m. se declara un receso de quince minutos para tomar un refrigerio.

2.3. Presentación y Calificación de Informes

Al iniciar este punto y siendo las nueve y cuarenta de la mañana (9.40 a.m.), el presidente solicita se haga un recuento de los asambleístas presentes, el cual da como resultado un total de veintisiete (27) asociados hábiles, veintitrés (23) presentes y cuatro (4) conectados virtualmente.

2.3.1. Informe de Gestión Directiva y Administrativa

El Representante legal procede a dar lectura al informe de la dirección y administración de la Cooperativa, explica uno a uno los puntos sobre el desempeño y resultados de la economía mundial, latinoamericana, nacional, local y su incidencia en todas las operaciones de Coomulderegisán Ltda., como de sus asociados.

Expone brevemente el comportamiento de la inflación en Colombia y los comportamientos claves que han influido, para que finalmente al cierre del año, fue del 5,10% que, aunque la tendencia fue a la baja, la inflación sigue lejos del rango meta del 3% del banco central, anticipando una política monetaria cautelosa.

Ilustra sobre lo que en visión de los expertos creen serán las perspectivas y retos de la economía a nivel mundial, y sus repercusiones en todas y cada una de las regiones y países del mundo, de igual manera como incide en cada uno de los sectores de la economía, especialmente en el sector solidario.

Presenta el balance de **Coomulderegisán Ltda.**, durante el año 2025, en el que cumplió con la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario y se complace en informar a los

Asambleístas que el **Balance Social** en la vigencia, consistió en que invirtió entre sus asociados más de **\$35 millones \$942 mil 042 pesos**.

Terminada la exposición, se atendieron las inquietudes de los asistentes, y se procedió por parte del presidente a poner en consideración el informe de gestión directiva y administrativa, el cual es **aprobado por unanimidad** por parte de la Asamblea General Ordinaria.

Concluido el informe de la gestión directiva y administrativa del periodo 2025, el presidente del consejo de administración, pasa a informar a la honorable asamblea sobre un hecho que sucedió en el mes de febrero del presente año (2026).

Estos hechos no implican para Coomulderegisán Ltda., ningún ajuste a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre del año 2025.

En los primeros días del mes de febrero de 2026, con posterioridad al cierre del periodo contable, Coomulderegisán Ltda., fue víctima de un hurto electrónico que afectó los recursos depositados en sus cuentas corrientes del Banco Popular y del Banco de Bogotá, mediante transacciones fraudulentas efectuadas por terceros no autorizados a través de medios electrónicos.

Como consecuencia de estas operaciones irregulares, se produjo la sustracción fraudulenta de recursos por valor total de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) pertenecientes a Coomulderegisán Ltda.

Una vez identificado el evento, la administración adoptó de manera inmediata las siguientes medidas:

Presentación de reclamación directa ante el Banco Popular y ante el Banco de Bogotá, mediante derecho de petición presentado por el representante legal, solicitando la revisión de las operaciones efectuadas y el reintegro de los recursos sustraídos fraudulentamente.

Interposición de denuncia penal ante la fiscalía general de la Nación (FGN), con el propósito de que se adelanten las investigaciones correspondientes para determinar los responsables del fraude electrónico.

Otorgamiento de poder a un abogado para la representación judicial de Coomulderegisán Ltda., quien adelanta las acciones legales y demandas correspondientes contra las entidades financieras, con el fin de obtener el reintegro de los recursos sustraídos y ejercer todas las acciones legales necesarias para la defensa de los intereses patrimoniales de la entidad.

A la fecha de autorización de los presentes estados financieros, los procesos administrativos y judiciales relacionados con este evento se encuentran en trámite, por lo cual no es posible determinar con certeza el resultado final ni el eventual momento de recuperación de los recursos.

La administración evaluó este evento conforme a lo dispuesto en la Sección 32 de la NIIF para las PYMES y concluyó que corresponde a un hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa que no implica ajuste, dado que el fraude electrónico se presentó con

Son tenidas en cuenta y puestas en práctica las recomendaciones y las observaciones sugeridas y recibidas de parte de la Revisoría Fiscal y del Consejo de Administración.

2.4. Informe Revisor Fiscal

El Contador Público Oscar Javier Tavera Mendoza de la firma Consultoría y Revisoría S.A.S., presenta el informe de Revisoría Fiscal de la vigencia 2025 (enero primero (01) al treinta y uno (31) de diciembre), como es de Ley. Explica las responsabilidades que le competen a la administración en la preparación y presentación de los estados financieros, sus notas y anexos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera, así como las instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. Enfatiza que la administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha.

Le manifiesta a la honorable asamblea la responsabilidad de la firma Consultoría y Revisoría S.A.S. y del profesional designado, la cual es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales. Como es de Ley, el dictamen sobre los estados financieros individuales de propósito general, se presenta comparados con los del año anterior. Considera que la evidencia obtenida genera una base razonable para expresar la opinión.

Opinión

En nuestra opinión, estos estados financieros **presentan razonablemente** la situación financiera y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

2.5. Aprobación de Estados Financieros

Los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre del 2025, al igual que el informe de Gestión Directiva y Administrativa, se enviaron a través del correo electrónico a todos los asociados antes de la realización de la asamblea; es decir fueron conocidos con anticipación por todos los asociados. Procede el señor Contador Marco Aurelio Pinilla Pinilla a exponer y explicar en detalle, cada una de las cifras de dichos Estados Financieros. Durante este proceso, atendió todas las inquietudes y preguntas que surgieron entre los asambleístas. Una vez terminada su exposición el presidente de la asamblea pone estos informes a consideración de los honorables asambleístas, quienes dan **aprobación por unanimidad** a los Estados de Situación Financiera de **Coomulderegisán Ltda.**, con corte al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

2.6. Asignación de Remuneración al Revisor Fiscal (Honorarios)

El actual Consejo de Administración, presenta la propuesta para que los honorarios del servicio que presta la firma Consultoría y Revisoría S.A.S., a **Coomulderegisán Ltda.**, por el año 2026, sean por el valor de un salario mínimo legal mensual vigente (IVA incluido), es decir la suma de un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos mcte. (\$1.750.905)

Al respecto la Asamblea decide **por unanimidad aprobar** esta propuesta.

2.7 Distribución de Excedentes

Se presenta a consideración de la honorable asamblea por parte de la Administración y la Dirección, la propuesta de distribución de excedentes del ejercicio del año dos mil veinticinco (2025), en lo respecta a los valores de los que pueden disponer los Asambleístas. En ese orden de ideas, del excedente del ejercicio que fue de cuarenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil quinientos veinticinco pesos mcte. (\$48.978.525); el 50% están a disposición de la honorable Asamblea, es decir la suma de veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y tres pesos mcte. (\$24.489.263). Se propone que se destine el cien por ciento (100%) de este valor al Fondo de Bienestar Social. Escuchada la explicación de la propuesta presentada por la Administración y la Dirección, la Asamblea la **aprueba por unanimidad**.

3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

El señor presidente de la asamblea Dr. Luis Guillermo Acuña Barragán, teniendo en cuenta lo informado a la honorable asamblea sobre el robo cibernético, propone hacer uso del fondo de protección de aportes que la cooperativa tiene constituido, para cubrir la pérdida en el evento que no haya recuperación total y/o parcial de los dineros sustraídos ilegalmente. El saldo del fondo a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), asciende a un valor de ciento setenta y cuatro millones ciento dieciséis mil ciento sesenta y cuatro pesos mcte (\$174.116.164). Una vez debatida esta propuesta, la asamblea general ordinaria la aprueba por unanimidad.

Se deja constancia que toda la documentación correspondiente a los informes presentados en esta Asamblea (Gestión Directiva y Administrativa, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros y la propuesta de Distribución de Excedentes) hacen parte integral de la presente acta.

4. CLAUSURA

Agotado el temario del orden del día, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11.45 am) del día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), el presidente de la Asamblea Dr. Luis Guillermo Acuña Barragán, agradece la asistencia y manifiesta su reconocimiento a todos y cada uno de los asambleístas y a quienes se conectaron virtualmente, por su permanencia, compromiso y disciplina durante la asamblea; agradece a la dirección Gerente por la organización del evento, le pide a los asociados presentes que utilicemos los servicios de la Cooperativa, que hagamos lo posible para ampliar la base social y así obtengamos mejores resultados, lo cual nos trae beneficios a todos. En estos términos se da por concluida la asamblea, e invita a los asistentes a degustar un almuerzo de compañeros.

El Representante Legal de **Coomulderegisán Ltda.**, deja constancia que, durante el desarrollo de la Asamblea, se mantuvo la continuidad del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas y se verificó la identidad de los participantes virtuales, conectados a través de la plataforma MEET. De esta forma damos cumplimiento al artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020.

Para constancia se firma por parte de los asociados hábiles que integran la mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, de Coomulderegisán Ltda.


LUIS GUILLERMO ACUÑA BARRAGÁN

Presidente de la Asamblea


HÉCTOR MAYDONADO HERNÁNDEZ

Vicepresidente de la Asamblea


PEDRO LUIS SAINZA BRIA MANTILLA

Secretaría de la Asamblea

Conforme a las normas que rigen este tipo de reuniones, esta acta es firmada por la mesa directiva que la preside, y por el Representante Legal de Coomulderegisán Ltda.



JORGE ENRIQUE RUEDA QUINTERO

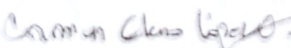
Representante Legal de Coomulderegisán Ltda.

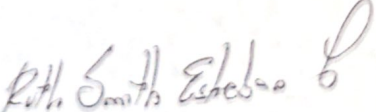
LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS,
ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MIXTA, DE LA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURÍA NACIONAL EN
SANTANDER LIMITADA "COOMULDEREGISAN LTDA." NIT. 890 204 299-0

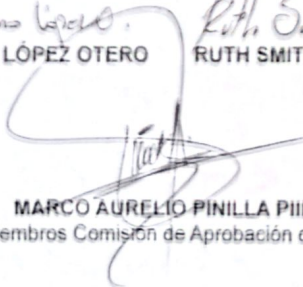
HACEN CONSTAR:

QUE REVISADO EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 032 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MIXTA, DE "COOMULDEREGISAN LTDA.", LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), SE ENCONTRÓ AJUSTADA EN TODAS SUS PARTES A LO OCURRIDO EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)


CARMEN ELENA LÓPEZ OTERO


RUTH SMITH ESTEBAN CAICEDO


MARCO AURELIO PINILLA PIILLA
Miembros Comisión de Aprobación de Actas